

BUREAUX INTERNATIONAUX
RÉUNIS POUR LA PROTECTION
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE
GENÈVE, SUISSE

BIRPI

OFICINAS INTERNACIONALES
REUNIDAS PARA LA PROTECCIÓN
DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL
GINEBRA, SUIZA

COMITE DE EXPERTOS SOBRE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Ginebra, 22 de Marzo - 2 de Abril de 1965

DECLARACION DEL JEFE DE LA DELEGACION DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Señor Presidente:

Con sus declaraciones de principio, las delegaciones francesa e italiana colocan a esta Conferencia ante un grave problema. Han manifestado serias dudas desde varios puntos de vista sobre la posibilidad de que llevemos adelante nuestro trabajo a base de las propuestas hechas hasta ahora. Las razones de esas declaraciones son que el trabajar sobre una base semejante entrañaría cierto riesgo y no debe aceptarse dada la tradición de ochenta años de las Uniones de París y de Berna. Por último, las delegaciones francesa e italiana opinan que se debe hacer de otra manera el intento de modernizar y adaptar la organización del BIRPI a las condiciones actuales. En opinión de las delegaciones citadas, el principio básico debe ser la salvaguardia de la existencia y de la importancia de las Uniones tal como han actuado hasta ahora, evitando todo peligro que pueda resultar de una participación demasiado amplia de jóvenes Estados que hasta hoy no han pertenecido a las Uniones.

La delegación alemana está convencida de que las declaraciones hechas por ambas delegaciones se basan en razones justas y ponen de manifiesto una preocupación sincera por el futuro y la permanencia de las dos antiguas y meritorias Uniones. Esta preocupación tiene que ser tomada muy en cuenta por nuestra Conferencia. Tampoco quiere ocultar la delegación alemana el hecho de que comparte en muchos respectos las preocupaciones de las delegaciones francesa e italiana.

Como consecuencia de las importantísimas declaraciones hechas por las citadas delegaciones, la delegación alemana desea manifestar que está firmemente convencida que es más necesario que nunca que los Estados miembros se unan aquí en un esfuerzo común para estudiar en qué forma se pueden modernizar las Uniones de París y de Berna y de qué manera se puede dar a esas Uniones una estructura orgánica adecuada a su futuro desarrollo.

Por esa razón, la delegación alemana opina en primer lugar que, pese a las diferencias de opinión que existan en principio, la Conferencia debe seguir adelante con sus trabajos. Por lo tanto, la Conferencia no debe dimitir porque existan diferencias de opinión. Si todas las delegaciones hacen que su objetivo común sea consagrar exclusivamente las actividades de esta Conferencia al servicio de las Uniones de París y de Berna, incluso las delegaciones que consideran que las propuestas hechas hasta ahora no son adecuadas, podrán hacer una contribución positiva a las tareas de la reunión.

A mi delegación no le cabe ninguna duda de que se podrán alcanzar resultados aceptables para todas las delegaciones mediante el espíritu de estrecha y amistosa cooperación que ha sido siempre tradicional en las Uniones de París y de Berna.

Las declaraciones de las delegaciones francesa e italiana, si las he entendido correctamente, se caracterizan en primer lugar por la preocupación que suscita el hecho de que el proyecto presentado hasta ahora aumenta, en vez de reducir, los peligros que amenazan a las Uniones de París y de Berna en vista de la situación actual. Según señaló ya anteriormente, la delegación alemana se da perfecta cuenta de que la creación de una nueva organización, tal como se prevé en el proyecto, entraña un riesgo considerable. A ese respecto - repito una vez más - mi delegación estima grandemente el valor de las declaraciones francesa e italiana, así como los motivos que las inspiran. Sin embargo, la cuestión más importante consiste en saber si no sería mayor el peligro que correríamos si los Estados miembros de ambas Uniones no se mostrasen dispuestos a encontrar una forma de

organización para las Uniones de París y de Berna que se adapte a los progresos de la vida internacional moderna y para lo cual pueden servir de modelo otras organizaciones internacionales. Desearía señalar como ejemplo lo ocurrido con la Unión Postal, que ha existido desde 1878 y con la UIT, que también se menciona en el informe de introducción presentado por el BIRPI.

La delegación alemana opina que sería poco realista que los Estados miembros de las Uniones de París y de Berna trataran de apartarse de una tendencia claramente manifiesta en la vida internacional en favor de esas organizaciones internacionales. Los debates habidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo durante el año pasado respecto a la transferencia de la tecnología a los países en vías de desarrollo y sobre la importancia de las patentes para la ayuda económica, mostraron claramente, a juicio de la delegación alemana, que hay que buscar nuevas formas de cooperación internacional también en el campo de la propiedad intelectual. Permítanme recordarles que con motivo de los debates habidos en las Naciones Unidas sólo se consiguió por una pequeña mayoría que se incluyese al BIRPI en los trabajos preliminares de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Este hecho y otros similares deben considerarse, en mi opinión, como un síntoma alarmante. De manera particular los Estados industriales que figuran entre los fundadores de las Uniones de París y de Berna deberían darse cuenta de que no podrán mantener un alto nivel de protección de la propiedad intelectual si no están dispuestos a adaptarse a las nuevas condiciones existentes para poder seguir desarrollando lo que hasta ahora se ha hecho. Si los Estados miembros de las Uniones de París y de Berna se limitan a conservar lo hecho hasta ahora, el resultado será que otras entidades podrán decidir dar un nuevo sentido a la protección de la propiedad intelectual. Ese es el peligro que a juicio de la delegación alemana constituye la base de todas las consideraciones que se han de tener en cuenta para la creación de una nueva organización para la protección intelectual. Para evitar este peligro, que es lo que estamos haciendo en estos momentos, las Uniones de París y de Berna pueden limitarse a una mera reorganización interna pero entonces la evolución puede producirse al margen de ambas Uniones. Pero si las Uniones de París y de Berna se hacen cargo por sí mismas de la nueva evolución estarán en condiciones de asegurarse la influencia que en justicia merecen para dar a la nueva organización una forma que sea adecuada para esas antiguas y venerables Uniones.

Quizá se pueda resumir brevemente la cuestión decisiva en los términos siguientes:

¿Debemos tratar de conseguir una organización mundial y correr el riesgo de que la entrada de nuevos Estados haga surgir nuevas tendencias que provoquen un cambio del carácter tradicional que han tenido las Uniones desde que se inició su existencia?

¿O debemos, por otra parte, limitarnos a hacer una mera reorganización de la estructura interior de las organizaciones que existen hasta ahora y correr el riesgo de que la evolución futura se haga al margen de las Uniones de París y de Berna y se lleve a cabo bajo la dirección de potencias sobre las que habrán de tener poca o ninguna influencia los Estados miembros de ambas Uniones? Esas son las dos posibilidades tal como yo las veo.

Ambas soluciones entrañan ciertos riesgos. En opinión de la delegación alemana, el tratar de lograr una organización mundial parece entrañar menos riesgos por el simple hecho de que se podrá determinar la orientación futura en gran medida contando con la opinión de los Estados miembros de las Uniones de París y de Berna.

Es evidente que a base de estas mismas consideraciones los expertos suecos, juntamente con el BIRPI, prepararon con gran cuidado y admirable energía un proyecto de Convenio de una nueva Organización Mundial de Protección de la Propiedad Intelectual. Ese proyecto fue revisado el pasado mes de mayo por un Grupo de Trabajo formado por representantes de diez Estados miembros. El resultado de esos trabajos ha de ser considerado como algo aún imperfecto en muchos aspectos o quizá inadecuado desde ciertos puntos de vista. Algunos podrán opinar incluso que se deben incluir ciertas garantías adicionales para evitar evoluciones indeseables. Por ejemplo, la delegación francesa señala que el Gobierno de Francia se opone a la conversión de la nueva organización en un organismo especializado de las Naciones Unidas. Sobre este punto, la delegación alemana está en gran medida de acuerdo con la delegación francesa. Sin embargo, mi delegación opina que el proyecto preparado mediante un esfuerzo común de los expertos suecos y el BIRPI y revisado por el Grupo de Trabajo constituye cuando menos una base adecuada para la continuación de los trabajos de esta Conferencia y para la realización de nuevos estudios. Está convencido de que las objeciones y las peticiones de las delegaciones de Francia y de Italia serán tenidas muy en cuenta en cada caso individual durante los debates del proyecto, artículo por artículo.

En opinión de la delegación alemana, la cuestión decisiva consiste en saber si las Uniones de París y de Berna deben convertirse en una organización mundial moderna y nueva o si deben limitarse a una reorganización interna de sus estructuras. Habrá que felicitar a los

participantes en esta Conferencia si logran encontrar una fórmula capaz de satisfacer las necesidades de protección de la propiedad intelectual en un mundo moderno para los ochenta años próximos. Todos nos damos perfecta cuenta de la admirable labor llevada a cabo por el BIRPI durante los últimos años, pero hemos de comprender también que esa labor probablemente rebasa con mucho las ideas que inspiraron a los fundadores de las Uniones de París y de Berna respecto a las antiguas "Oficinas". Esa labor ha dado resultados considerables en el pasado y a ese respecto permítanme recordar el hecho grato y alentador de que la semana pasada la Unión Soviética ha ingresado en la Unión de París. Si las Uniones han de aumentar el número de sus miembros en el futuro y estar formadas no ya por setenta, sino quizá por cien o más Estados miembros, dicha labor no podrá reducirse en los próximos años. Es indudable que esa actividad podrá desplegarse cuando se hayan creado las condiciones de organización indispensables. Ese parece ser el objetivo perseguido por el proyecto preparado por los expertos suecos y por el BIRPI. Por esa razón, la delegación alemana considera conveniente que se utilice el presente proyecto por lo menos como base de nuestros trabajos futuros.

Muchas gracias Señor Presidente.